OTROSÍ NO. 001 – MODIFICATORIO				
SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO				
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE	Fecha del presente documento	12 de octubre de 2024	
Número de Contrato	SASI 003-2024			
Documento a Modificar	Minuta del contrato			
Entidad	Municipio de Yondó (Antioquia)			
Nit	890.984.265-6			
Nombre e Identificación Representante de la Entidad	YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo			
Calidad y Fundamento Jurídico en el que actúa el Representante de la entidad	El Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia), en uso de sus facultades y funciones contenidas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y Concepto No. 2215 de 2014 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.			
Dirección electrónica de Notificaciones de la entidad	contactenos@yondo-antioquia.gov.co.			
Nombre del asociado	COOPERATIVA DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE YONDO - COOTRANSCOY			
Naturaleza Jurídica	Persona Natural		Persona Jurídica	X
Nit o C.C.	NIT N° 800.247.506-8			
Nombre e Identificación del Representante Legal del asociado (si aplica)	PAULA ANDREA LÓPEZ ARANGO C.C. No. 1.057.783.388 de Manzanares.			
Dirección electrónica de Notificaciones del asociado	Cra 50 N° 52-06 Barrio Central - Yondó Antioquia Correo electrónico: cootranscoy@hotmail.com Teléfono: 3138897058			
SECCIÓN B: CLAUSULAS PARTICULARES				

1. Objeto del Contrato	**ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Servicio De Transporte Escolar Para Estudiantes Del Área Rural en el Municipio de Yondó Antioquia///BPIN 2024-05893-0003.**
2. Justificación de la Aclaración y/o Modificación	El presente otrosí se sustenta en que el contrato preveía un plazo inicial de 75 días calendario escolar, con fechas previstas de inicio el 5 de agosto de 2024 y de terminación el 30 de noviembre de 2024, sin embargo en razón del trámite contractual el inicio del contrato se dio el 12 de agosto de 2024 como consta en el acta de inicio, y la terminación del contrato prevista inicialmente superaba el calendario escolar, el cual tiene como fecha de finalización el domingo 24 de noviembre de 2024, por lo que en consideración al último día hábil escolar, la terminación será el viernes 22 de noviembre de 2024; concordante con lo anterior el plazo del contrato estimado inicialmente se debe modificar del 12 de agosto de 2024 al 22 de noviembre de 2024, es decir, de 75 días calendario escolar inicialmente previstos a 66 días calendario escolar finalmente. Considerando que el plazo del contrato se reduce en 9 días, el valor de los 9 días del contrato se convierten en recursos libres, los cuales dada su liberación se pueden reasignar para atender necesidades existentes que inicialmente no estaban cubiertas por el contrato, pero que las m ismas si están amparadas en el proyecto de transporte escolar, estas necesidades han sido planteadas y solicitadas por los presidentes de juntas de acción comunal y por las comunidades del territorio que tienen esta necesidad de transporte escolar terrestre y fluvial. En concordancia con lo anterior se tienen las siguientes solicitudes y la asignación de nuevas rutas y nuevos recorridos por parte de la Administración Municipal así:

NUEVAS RUTAS Y NUEVOS RECORRIDOS TRANSPORTE TERRESTRE Y FLUVIAL						
TRANSPORTE TERRESTRE						
No. RUTA	**RECORRIDO**	**(A) No. VEHICULOS**	**(B) DIAS**	**(C) VALOR UNITARIO RUTA**	**VALOR TOTAL (A*B*C)**	**SOLICITUD**
RUTA No. 3	VEDA CAÑO BODEGAS - CER VIENTO LIBRE - CER LA SOLEDAD - CER CAÑO DON JUAN	1	27	$872.400	$23.554.800	OFICIO SOLICITUD DEL 13 DE AGOSTO DE 2024 CARLOS MOSQUERA PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAÑO DON JUAN
RUTA No. 4	CER SAN JUAN DEL ITE - VDA LA CONGOJA	1	27	$471.900	$12.741.300	OFICIO SOLICITUD DEL 28 DE JULIO DE 2024 AMILCAR

							BARON OROZCO PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN JUAN DE ITE
	RUTA No. 8	CER LA UNION - CER PORVENIR - CIENEGA CHIQUITA	1	27	$729.000	$19.683.000	OFICIO SOLICITUD DEL 15 DE JUIO DE 2024 FLOR MILENA SASTRE AVILA PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA UNION
	RUTA No. 9	VDA CAÑO LAS CRUCES - CER CAÑO BONITO - CER CAÑO NEGRO	1	27	$711.500	$19.210.500	OFICIO SOLICITUD DEL 2 DE AGOSTO DE 2024 LUZ DELIA GOMEZ RUIZ PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAÑO NEGRO
	RUTA No. 11	VDA CAÑO BLANCO - PARAISO - IER LA RAYA - VDA CAÑO DON JUAN - C.E.R LA SIBERIA	2	27	$623.400	$33.663.600	OFICIO SOLICITUD DEL 18 DE JULIO DE 2024 YERALDIN LERMA AMARIS SECRETARIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAÑO BLANCO
	RUTA No. 16	VDA KM 5 - VDA REMOLINOS I.E.R SAN LUIS BELTRAN	1	27	$445.300	$12.023.100	OFICIO SOLICITUD DEL 17 DE JULIO DE 2024 ELVIS LOPEZ Y GERMAN CRUZ PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA KM5
	RUTA No. 24 - RUTA NUEVA	VDA LA CONGOJA - CER CIENEGA	1	27	$471.900	$12.741.300	OFICIO SOLICITUD DEL 29 DE JULIO DE 2024 WELSON VILLADA PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PUNTA

RUTA No. 25 - RUTA NUEVA	VDA LA CAPILLA - CER CAÑO BONITO	1	27	$471.900	$12.741.300	OFICIO SOLICITUD DEL 24 DE JUNIO DE 2024 SANDRA TATIANA RINCON MORENO Y JULIO ALFREDO V ARGAS PEREZ PADRES DE FAMILIA SECTOR LA CAPILLA
VALOR TRANSPORTE TERRESTRE					***$146.358.900***	
TRANSPORTE FLUVIAL						
No. RUTA	**RECORRIDO**	**(A) No. VEHICULOS**	**(B) DIAS**	**(C) VALOR UNITARIO RUTA**	**VALOR TOTAL (A*B*C)**	**SOLICITUD**
RUTA No. 19	VDA BARBACOAS - CER SANTA CLARA	1	27	$566.000	$15.282.000	OFICIO SOLICITUD DEL 20 DE JUNIO DE 2024 ANGEL DELGADO PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA CLARA
RUTA No. 23 - RUTA NUEVA	VDA EL CAMPO - CER EL BAGRE	1	27	$489.900	$13.227.300	OFICIO SOLICITUD DEL 13 DE JUNIO DE 2024 ORLANDO MORENO DUARTE PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CAMPO
VALOR TRANSPORTE FLUVIAL					***$28.509.300***	
VALOR TOTAL					**$174.868.200**	

Lo anterior en el marco del principio de la autonomía de las partes, que *conlleva un reconocimiento de autodeterminación por parte de los sujetos contratantes, a los cuales se reconoce capacidad para regular aquellos intereses que les son propios, teniendo en cuenta que en materia de contratación estatal esos intereses deben entenderse dentro del marco que el ordenamiento jurídico establece, como quiera que la actividad de la Administración debe siempre estar enmarcada por el principio de legalidad. Por ello, no puede pensarse en el otorgamiento de un poder ilimitado (Concepto Sala de Consulta C.E. 00071 de 2017 Consejo de Estado)* en un contrato estatal se puede atender a este principio teniendo en cuenta las limitaciones legales, y que surgen obligaciones entre las partes.

	Siendo claro que con la modificación pretendida no están contraviniendo ninguna norma, y se sigue satisfaciendo la necesidad identificada.
3. Objeto de la Aclaración y/o Modificación	**Modificación:** **Modificar** la cláusula *3. Plazo* del contrato de prestación de servicios SASI 003-2024, la cual quedará de la siguiente manera: *Sesenta y seis (66) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.* **Modificar,** las rutas de transporte escolar previstas en los estudios y documentos previos del contrato y que establecen el límite del alcance del objeto, agregando 1 vehículo a las rutas No. 3, No. 4, No. 8, No. 9, No. 16 y la No. 19 (fluvial); agregando 2 vehículos a la ruta No. 11; y creando las Rutas No. 23 (fluvial), No. 24 y No. 25; la ejecución de las rutas modificadas y nuevas, se dará durante veintisiete (27) días de calendario escolar, de acuerdo con el presupuesto que a continuación se relaciona:

TRANSPORTE TERRESTRE					
No. RUTA	**RECORRIDO**	**(A) No. VEHICULOS**	**(B) DIAS**	**(C) VALOR UNITARIO RUTA**	**VALOR TOTAL (A*B*C)**
RUTA No. 3	VEDA CAÑO BODEGAS - CER VIENTO LIBRE - CER LA SOLEDAD - CER CAÑO DON JUAN	1	27	$ 872.400	$ 23.554.800
RUTA No. 4	CER SAN JUAN DEL ITE - VDA LA CONGOJA	1	27	$ 471.900	$ 12.741.300
RUTA No. 8	CER LA UNION - CER PORVENIR - CIENEGA CHIQUITA	1	27	$ 729.000	$ 19.683.000
RUTA No. 9	VDA CAÑO LAS CRUCES - CER CAÑO BONITO - CER CAÑO NEGRO	1	27	$ 711.500	$ 19.210.500
RUTA No. 11	VDA CAÑO BLANCO - PARAISO - IER LA RAYA - VDA CAÑO DON JUAN - C.E.R LA SIBERIA	2	27	$ 623.400	$ 33.663.600

	RUTA No. 16	VDA KM 5 - VDA REMOLINOS I.E.R SAN LUIS BELTRAN	1	27	$ 445.300	$ 12.023.100
	RUTA No. 24 - RUTA NUEVA	VDA LA CONGOJA - CER CIENEGA	1	27	$ 471.900	$ 12.741.300
	RUTA No. 25 - RUTA NUEVA	VDA LA CAPILLA - CER CAÑO BONITO	1	27	$ 471.900	$ 12.741.300
	VALOR TRANSPORTE TERRESTRE					
	TRANSPORTE FLUVIAL					
	No. RUTA	**RECORRIDO**	**(A) No. VEHICULOS**	**(B) DIAS**	**(C) VALOR UNITARIO RUTA**	**VALOR TOTAL (A*B*C)**
	RUTA No. 19	VDA BARBACOAS - CER SANTA CLARA	1	27	$ 566.000	$ 15.282.000
	RUTA No. 23 - RUTA NUEVA	VDA EL CAMPO - CER EL BAGRE	1	27	$ 489.900	$ 13.227.300
	VALOR TRANSPORTE FLUVIAL					***$ 28.509.300***
	VALOR TOTAL					**$ 174.868.200**

4. Vigencia de las demás cláusulas	Las demás Cláusulas o partes del documento no modificadas por la presente acta, permanecen igual a su redacción inicial.
5. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	La presente acta aclaratoria y/o modificatoria quedará perfeccionada con su suscripción por parte de los asociados. El presente documento deberá ser publicado en los mismos términos y condiciones del convenio o documento principal.

POR EL MUNICIPIO DE YONDÓ:	POR EL CONTRATISTA:
Original firmado **YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA** **C.C. 8.828.944** **ALCALDE MUNICIPAL**	Original firmado **PAULA ANDREA LÓPEZ ARANGO** C.C N° 1.057.783.388 de Manzanares. Representante Legal **COOPERATIVA DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE YONDO COOTRANSCOY** **NIT N° 800.247.506-8**

Revisó: Alba Cristina Arango Hernández / Asesora Jurídica